



**PRESIDENCIA**

Nota Presidencia N° 064 /25.

Asunción, 23 de Julio del 2025.

**Señor**

**Óscar Stark, Presidente**

**Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO)**

**Presente:**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO)**, con relación a la Nota PD N° 77/25, de fecha 30 de junio de 2025, mediante la cual, se informa que el Directorio de esa Entidad, autorizó el comisionamiento del señor **Miguel Gerbasio Peña**, con C.I. N.º 2.699.517, para prestar servicios en esta institución.

Al respecto, informamos que el SENAVE se encuentra actualmente abocado a un proceso de reordenamiento del plantel de servidores públicos, con el objetivo de optimizar su estructura organizativa, mejorar la eficiencia administrativa y garantizar una adecuada asignación de funciones conforme a las necesidades institucionales.

En tal contexto, solicitamos amablemente se sirvan dejar sin efecto el traslado temporal en comisión del mencionado funcionario.

Agradecemos profundamente la colaboración brindada mediante la cesión temporal de vuestro funcionario, y manifestamos que, de requerirse sus servicios, se gestionará oportunamente una nueva solicitud.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO)**, las expresiones de su distinguida consideración.



**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL  
PRESIDENTE**

